



PLAN OPERATIVO ANUAL 2011

Presentación

El Comité Olímpico Guatemalteco ejecutará su Plan Operativo Anual POA 2011, que contiene las acciones tendientes para lograr los mejores resultados en los diferentes eventos que correspondan al Ciclo Olímpico y aquellos financiados y avalados por el Comité Olímpico Guatemalteco, en cumplimiento a lo que establece el Decreto 76-97 del Congreso de la República “Ley Nacional para el Desarrollo de la Cultura Física y el Deporte”, especialmente la selección y preparación de atletas para asistir a los XVI Juegos Panamericanos, Guadalajara 2011, Estado de Jalisco, Estados Unidos Mexicanos.

PLANIFICACION ESTRATEGICA

En concordancia con el Plan Estratégico del Comité Olímpico Guatemalteco 2009 – 2012 que representa el Ciclo Olímpico que culmina con los XXX Juegos Olímpicos, Londres 2012, se elaboró el Plan Operativo Anual 2011 con el objetivo de orientar la gestión administrativa y establecer la prioridad de la ejecución e inversión de los recursos en cada ejercicio fiscal como lo establece el artículo 8 del Decreto 101-97 del Congreso de la República Ley Orgánica del Presupuesto.

Institución: **Comité Olímpico Guatemalteco**

I. BASE LEGAL

El Comité Olímpico Guatemalteco tiene su fundamento legal en los siguientes ordenamientos:

La Carta Olímpica como documento de carácter constitucional del Movimiento Olímpico, integra en ella los conceptos, desarrolla los objetivos y responsabilidades de los Comités Olímpicos Nacionales y ésta prevalece sobre cualquier ley, estatuto o reglamento.

En la Constitución Política de la República de Guatemala, a través de los artículos 91 y 92 por medio de los cuales se reconoce la Asignación Presupuestaria para el deporte y la autonomía del mismo.

Artículos 8 y 21 del Decreto 101-97 del Congreso de la República Ley Orgánica del Presupuesto.

Decreto No. 76-97 del Congreso de la República, Ley Nacional para la Cultura Física y del Deporte, en el último párrafo del artículo 170 se establece. “En caso hubiere contradicción entre esta ley y cualquier estatuto o reglamento con la Carta Olímpica, ésta última prevalecerá”.

Estatutos aprobados por la Asamblea General del Comité Olímpico Guatemalteco y debidamente avalados por el Comité Olímpico Internacional, y las diferentes resoluciones dictadas por el Comité Ejecutivo del Comité Olímpico Guatemalteco que no contradigan la Constitución Política de la República de Guatemala y la propia ley que nos rige.

II. MISION

Somos una institución deportiva autónoma, rectora del deporte federado con personalidad jurídica y patrimonio propio, que de manera exclusiva conformamos y avalamos las selecciones olímpicas; brindando, a través de programas, los recursos a los atletas, dirigentes, entrenadores federaciones y asociaciones deportivas nacionales, para lograr la excelencia deportiva. Asimismo, desarrollamos, promovemos y protegemos el Movimiento Olímpico y los principios y valores que lo inspiran.

III. VISION

Ser una entidad deportiva modelo a nivel nacional e internacional, por la transparencia y prestigio en el impulso de los deportes del Programa Olímpico y los no olímpicos reconocidos por los organismos regionales y continentales que rigen el deporte, inspirada en la excelencia deportiva.

IV. PRINCIPIOS

Según los estatutos del Comité Olímpico Guatemalteco en su artículo 2º. “El COG constituido de acuerdo con los principios y normas del COI, . . .” siendo estos:

1. El Olimpismo es una filosofía de la vida, que exalta y combina en un conjunto armónico las cualidades del cuerpo, la voluntad y el espíritu. Al asociar el deporte con la cultura y la formación, el Olimpismo se propone crear un estilo de vida basado en la alegría del esfuerzo, el valor educativo del buen ejemplo y el respeto por los principios éticos fundamentales universales.
2. El objetivo del Olimpismo es poner siempre el deporte al servicio del desarrollo armónico del hombre, con el fin de favorecer el establecimiento de una sociedad pacífica y comprometida con el mantenimiento de la dignidad humana.
3. El Movimiento Olímpico es la acción concertada, organizada, universal y permanente, ejercida bajo la autoridad suprema del COI, sobre todas las personas y entidades inspiradas por los valores del Olimpismo. Se extiende a los cinco continentes y alcanza su punto culminante en la reunión de los atletas del mundo en el gran festival del deporte que son los Juegos Olímpicos. Su símbolo está constituido por los cinco anillos entrelazados.
4. La práctica deportiva es un derecho humano. Toda persona debe tener la posibilidad de practicar deporte sin discriminación de ningún tipo y dentro del espíritu olímpico, que exige comprensión mutua, solidaridad y espíritu de amistad y de fair play. La organización, administración y gestión del deporte deben ser controladas por organizaciones deportivas independientes.
5. Cualquier forma de discriminación contra un país o una persona basada en consideraciones de raza, religión, política, sexo o de otro tipo es incompatible con la pertenencia al Movimiento Olímpico.
6. La pertenencia al Movimiento Olímpico exige ajustarse a la Carta Olímpica y contar con el reconocimiento del COI.

V.- Diagnóstico

FODA

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<ul style="list-style-type: none"> - Transparencia en el manejo de los recursos. - Contar con personal administrativo y técnico identificado con el Comité Olímpico Guatemalteco. - Manejo de información estadística financiera, deportiva e histórica. - Estabilidad laboral. - Capacitación permanente. - Atención al cliente. - Capacidad de apoyo a las diferentes instituciones nacionales e internacionales afines al Movimiento Olímpico. - Fomento del deporte de alta competición - Capacidad en la organización de eventos deportivos y académicos. - Diversos programas de desarrollo humano y deportivo dirigidos al atleta. - Contar con una herramienta de comunicación masivo como la página web. - Excelente relación con los medios de comunicación. - Contar con un edificio propio que permita que todas las direcciones técnico administrativas estén ubicadas en el mismo lugar. - La mayoría de las actividades se concentran en la capital y en unas pocas ciudades, por lo que se centra en una población geográficamente restringida. 	<ul style="list-style-type: none"> - Escasos recursos económicos - Clima organizacional - Falta de empoderamiento. - Falta de herramientas e implementos óptimas de trabajo.
OPORTUNIDADES	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none"> - Credibilidad institucional - Aporte Constitucional. - Patrocinios y apoyos de instituciones internacionales y nacionales. - Programas internacionales de capacitación para personal administrativo, atletas, entrenadores y dirigentes 	<ul style="list-style-type: none"> - Confusión institucional entre entidades deportivas y el Comité Olímpico Guatemalteco - Incertidumbre en el aporte constitucional - Compra y adquisición de pasajes aéreos por la fluctuación del precio en el mercado - Dependencia de otras

<ul style="list-style-type: none"> - Alianzas estratégicas con instituciones nacionales e internacionales afines al deporte 	<ul style="list-style-type: none"> - instituciones (Federaciones y Asociaciones), para el buen desarrollo de los procesos internos y legales vigentes. - Reforma constitucional del artículo 91 y 92 - Cambio de la Ley Nacional para el Desarrollo de la Educación Física y el Deporte - Incremento constante en el régimen de precios. - Inestabilidad de la economía del país. - Inseguridad por el alto índice de criminalidad en el país. - Leyes que afectan el accionar de la Institución. - Poca cobertura de los medios de comunicación en gran parte del país. - El fútbol que parecen ser más populares que los demás deportes en el país.
--	--

DISMINUCION DE LAS DEBILIDADES Y AMENAZAS VERSUS LA POTENCIALIZACION DE FORTALEZAS Y OPORTUNIDADES.

<p>DEBILIDADES</p>	<p>ACCIONES A TOMAR PARA CONTRARRESTAR LAS DEBILIDADES</p>
--------------------	--

<ul style="list-style-type: none"> - Insuficiente presupuesto para el cumplimiento de las metas institucionales - Clima organizacional - Falta de empoderamiento. - Falta de herramientas e implementos óptimos de trabajo. - 	<ul style="list-style-type: none"> - Creación de nuevos programas de captación de recursos en canje y efectivo. - Apegarse al presupuesto anual aprobado. - Políticas claras y de aplicación general. - Orientaciones por expertos en forma sistemática. - Dictar instrucciones concretas de trabajo ante la falta de instrucciones claras. - Solicitar al Comité Ejecutivo que el personal respete el orden jerárquico organizacional. - Respetar las decisiones que tomen los Directores y los que estén a cargo de las diferentes unidades administrativas. - Dotar al personal de los implementos necesarios para atender asuntos de trabajo fuera de horario.
AMENAZAS	ACCIONES A TOMAR PARA CONTRARRESTAR LAS AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none"> - Confusión institucional entre entidades deportivas y el Comité Olímpico Guatemalteco - Incertidumbre en el aporte constitucional - Compra y adquisición de pasajes aéreos por la fluctuación del precio en el mercado - Dependencia de otras instituciones (Federaciones y Asociaciones), para el buen 	<ul style="list-style-type: none"> - Ubicación en nueva sede. - Posicionamiento en la mente del público a través de campañas de publicidad, promoción, divulgación, cobertura de medios. - Realización de proyecciones periódicas para readecuar el presupuesto de acuerdo a las circunstancias. -

<p>desarrollo de los procesos internos y legales vigentes.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Reforma constitucional del artículo 91 y 92 - Cambio de la Ley Nacional para el Desarrollo de la Educación Física y el Deporte - Incremento constante en el régimen de precios. - Inestabilidad de la economía del país. - Inseguridad por el alto índice de criminalidad en el país. - Leyes que afectan el accionar de la Institución. - 	
---	--

VI.- POLITICAS INSTITUCIONALES

- 1.- Distribuir el presupuesto institucional en un 80% para el desarrollo del atleta de alta competición a través de sus tres programas (Desarrollo Deportivo, Desarrollo Humano Integral, Desarrollo Humano Integral y Deportivo) y 20% para gastos de administración.
- 2.- Asignar el presupuesto de las federaciones y asociaciones nacionales de acuerdo a las variables (Presupuesto fijo del año anterior, medallas obtenidas en la edición anterior, Becas económicas, atletas participantes en la edición anterior, atletas con proyección y resultados en el evento anterior del Ciclo Olímpico).
- 3.- Promover el desarrollo y la salud integral del deportista.
- 4.- Apoyar a instituciones afines al Movimiento Olímpico.
- 5.- Promover y proteger la filosofía del Movimiento Olímpico.
- 6.- Mejorar las condiciones laborales del personal.
- 7.- Fortalecer el desarrollo de los programas del Comité Olímpico Guatemalteco.
- 8.- Educar y Formar el Recurso Humano para el Deporte

VII.- OBJETIVOS

Programa 01 Actividades Centrales

Objetivo Estratégico

Brindar el apoyo necesario que permita la consecución del objetivo estratégico del programa “**Contribución y Protección del Movimiento Olímpico**”, mediante la facilitación de recursos y de actividades que promuevan el deporte y sus valores.

Objetivos Operativos

Apoyar a las diferentes instituciones afines al Movimiento Olímpico con el fin de desarrollar el deporte para todos.

Desarrollar actividades de reconocimiento a atletas, dirigentes, entrenadores, personal administrativo y personas destacadas en el ámbito deportivo con el propósito de estimular el desarrollo del deporte de alto rendimiento.

Dictar las políticas institucionales.

Representar al deporte nacional ante organismos internacionales.

Programa 11 Contribución Protección del Movimiento Olímpico

Objetivo Estratégico

Desarrollar Proporcionar los recursos necesarios para la preparación de los atletas que integrarán las delegaciones que participarán en los Juegos Deportivos Centroamericanos, Juegos Centroamericanos y del Caribe, Juegos Olímpicos de la Juventud, Juegos Panamericanos y Juegos Olímpicos.

Objetivos Operacionales

Realizar seminarios, cursos, charlas, talleres, exposiciones orientados a dirigentes y población en general, para la promoción de los valores del Movimiento Olímpico.

Preparar, conformar, proporcionar los recursos y la logística, para la delegación deportiva que representará a Guatemala en los XVI Juegos Panamericanos, Guadalajara 2011, Estado de Jalisco, Estados Unidos Mexicanos.

Proporcionar el recurso humano, técnico y médico especializado a los atletas para su desarrollo de alta competitividad.

Crear, desarrollar y administrar proyectos para la selección y preparación integral de los atletas que representen internacionalmente a Guatemala en las actividades auspiciadas por el Movimiento Olímpico a través de sus programas.

VIII.- JUSTIFICACION DE PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS

1. Actividades Centrales

Todas las actividades de apoyo al programa Contribución y Protección del Movimiento Olímpico.

a. Dirección Superior

Descripción

El Comité Ejecutivo del Comité Olímpico Guatemalteco es el cuerpo colegiado que dicta las políticas de la institución y la Dirección General es la autoridad superior administrativa a la que le corresponde la ejecución de dichas políticas. La Subdirección General vela por las acciones que ejecutan las comisiones de Juego Limpio, de Atletas, del Medio Ambiente, La Mujer y el Deporte, Academia Olímpica Guatemalteca, Fiscalización, Deporte para Todos, Derecho Deportivo y Médica.

La Comisión de Fiscalización y el Tribunal de Honor ejecutan sus acciones en forma independiente tomando en cuenta que son órganos electos por la Asamblea General y no tienen relación de dependencia con los órganos administrativos del Comité Olímpico Guatemalteco.

Justificación

Coordinar, supervisar y dirigir el desarrollo operativo y administrativo del Comité Olímpico Guatemalteco, así como la promulgación de los principios y valores de la filosofía del olimpismo.

Resultados Esperados

Cumplimiento de las metas institucionales programadas para el año 2011.

b. Dirección de Recursos Humanos

Descripción

El área de Recursos Humanos busca facilitar los aportes de las personas para alcanzar los objetivos de la organización a que pertenecen, apoyando a las demás direcciones con políticas y procedimientos que permitan la optimización y desarrollo del recurso humano de manera responsable desde un punto de vista estratégico, ético y social.

Justificación

Velar por la actualización de las descripciones y perfiles de puesto con el fin de llevar a cabo un proceso de reclutamiento y selección de personal idóneo.

Resultados Esperados

Contar con personal altamente calificado para cumplir satisfactoriamente con las responsabilidades asignadas.

c. Dirección Administrativa

Descripción

Es el responsable de brindar soporte logístico e informático a todas las áreas que conforman la estructura organizacional del Comité Olímpico Guatemalteco, así como brindar las herramientas necesarias para el cumplimiento de cada una de sus actividades.

Justificación

Que el personal cuente oportunamente con los recursos necesarios para su desempeño.

Resultados Esperados

Garantizar el mantenimiento y buen uso de las instalaciones, mobiliario, equipo y transporte.

Los insumos sean comprados al menor costo y mejor calidad velando por el cumplimiento de la ley de contrataciones del estado.

d. Dirección Financiera

Descripción

Es la unidad técnica con recurso humano capacitado en el manejo del Sistema de Administración Financiera SIAF con el objeto de administrar y apoyar a las demás direcciones en el manejo efectivo de los recursos financieros en el marco de la Ley Orgánica del Presupuesto y su Reglamento, lo cual debe reflejarse en la contabilidad a través del estado de resultados, el balance general y el flujo de caja.

Justificación

Proporcionar información financiera oportuna y confiable al Comité Ejecutivo y a las diferentes direcciones de la institución con el fin de la mejor toma de decisiones.

e. Resultados Esperados

Que los estados financieros proporcionen información de acuerdo a los principios generalmente aceptado de contabilidad financiera.

Que los compromisos adquiridos por la institución sean pagados oportuna y adecuadamente.

El manejo del presupuesto de las federaciones y asociaciones nacionales se registre en tiempo real.

f. Dirección de Informática

Descripción

Es la unidad responsable de administrar los sistemas informáticos específicos y del funcionamiento del equipo tecnológico, con el objeto de agilizar los procesos y procedimientos de la administración en general del Comité Olímpico Guatemalteco.

Justificación

Proveer a las diferentes direcciones del Comité Olímpico Guatemalteco de tecnología y de herramientas informáticas para la administración de la información.

Resultados Esperados

Centralización de la información en los sistemas informáticos específicos. Presencia del Comité Olímpico Guatemalteco y del deporte nacional en la Internet.

Mantener el buen funcionamiento y actualización del equipo de cómputo.

g. Auditoria Interna

Descripción

Unidad profesional de asesoría permanente a las Autoridades Superiores y Direcciones, en el manejo de los registros contables y Programas del Comité Olímpico Guatemalteco. En aspectos de evaluación de control interno de procedimientos administrativos, financieros, fiscales y de ejecución presupuestaria como de la verificación de los ingresos y egresos de los recursos, conforme al presupuesto anual asignado de los recursos constitucionales.

Justificación

Crear los métodos necesarios, a través del plan anual de auditoria, para ejecutar los procedimientos de auditoria conforme lo establecen las leyes que regulan su actuación o funcionamiento.

Resultados Esperados

Lograr el cumplimiento del plan anual de auditoria y la implementación de las recomendaciones de control interno formuladas en el proceso de ejecución de dicho plan.

2. Actividades Específicas

Programa 011 Contribución y Protección del Movimiento Olímpico

Proporcionar los recursos necesarios para la preparación de los atletas preseleccionados, que representarán a Guatemala en los eventos del Ciclo Olímpico.

a. Dirección Técnica

Descripción

Es la encargada de coordinar y velar por el cumplimiento de los procesos de preparación de los atletas con vista a los eventos del Ciclo Olímpico.

Justificación

Proponer, en base a estudios y análisis técnicos, ante el Comité Ejecutivo brindar el apoyo tanto técnico - financiero necesario para la preparación de las preselecciones nacionales con el fin de lograr que Guatemala asista con delegaciones altamente competitivas en los diferentes eventos del Ciclo Olímpico.

Crear, desarrollar, administrar y valorar proyectos y programas para la selección y preparación de atletas con el apoyo de las direcciones del Comité Olímpico Guatemalteco, Federaciones y Asociaciones Deportivas Nacionales.

Resultados Esperados

Velar por la optimización del uso y aprovechamiento de los Programas de Desarrollo Humano y Deportivo del Comité Olímpico Guatemalteco por parte de las Federaciones y Asociaciones Deportivas Nacionales y de los atletas.

b. Juegos del Ciclo Olímpico

Descripción

Participación de la delegación guatemalteca en la I Edición de los Juegos Olímpicos de la Juventud, Singapur 2010 y en la XXI Edición de los Juegos Deportivos Centroamericanos y del Caribe, Mayagüez 2010.

Justificación

Dotar de los insumos necesarios a la delegación para su participación, de acuerdo a las exigencias de las federaciones internacionales y comité organizador de los Juegos.

Resultados Esperados:

Participar con una delegación optima en los I Juegos Olímpicos de la Juventud.

Mejorar los resultados de la participación en los XXI Juegos Deportivos Centroamericanos y del Caribe, Mayagüez 2010 de los atletas con respecto a la edición anterior.

c. Preparación de Atletas

Descripción

La preparación integral de los atletas que se encuentran en proceso de desarrollo y atletas de alta competición se ejecuta a través de los programas siguientes:

Desarrollo Deportivo:

Programa de Acceso, Marcas Mínimas y Clasificación
Programa de Asistencia Técnica
Programa de Asistencia Económica para Competencias y Campamentos de Entrenamiento
Programa de Implementación Deportiva para el Alto Rendimiento
Programa Vamos por Guatemala

Desarrollo Humano Integral:

Programa de Asistencia Económica para el Atleta
Programa de Becas de Estudio para Atletas

Desarrollo Deportivo y Humano Integral:

Programa de Albergue para Atletas
Programa en Búsqueda de la Excelencia
Programas de Solidaridad Olímpica y Solidaridad Olímpica Panamericana

Justificación

La razón de ser de los programas antes enumerados, son el contenido de normas que deben atender los atletas para poder ser incorporados a los mismos y sumado a éstos se brinda atención en el área de medicina deportiva y ciencias aplicadas al deporte para que los atletas becados de las Federaciones y Asociaciones Deportivas Nacionales tengan la oportunidad de acceder a la preparación, evaluación y asesoría.

Resultados Esperados

Que en los programas arriba enumerados, se inviertan los recursos de manera óptima, para lograr una mayor preparación de los atletas en los deportes, disciplinas y pruebas de las diferentes etapas que conforman el Ciclo Olímpico.

Porcentaje de uso de programas

d. Mercadeo Deportivo

Descripción

Concretar patrocinios que fortalezcan el desarrollo del deporte de alta competición; posicionamiento de imagen del Comité Olímpico Guatemalteco, así como velar por la protección del emblema, terminología y símbolos olímpicos.

Justificación

Se crean los programas de patrocinios anuales y por eventos específicos, lanzamiento de campañas publicitarias y de promoción, posicionamiento de imagen, organización de eventos, administración de patrocinios internacionales. Lanzamiento de campañas de protección de marca (mercadeo pirata).

Resultados Esperados

Contribuir en la obtención de recursos mediante negociaciones en canje y en efectivo para la realización de los diferentes eventos que el Comité Olímpico Guatemalteco llevará a cabo en el año 2011.

e. Relaciones Públicas

Descripción

Es la Dirección encargada de implementar y manejar las herramientas de comunicación, que permitan mantener una buena armonía y relación con los medios de comunicación y grupos de interés, con el propósito de divulgar las actividades del Comité Olímpico Guatemalteco, los valores olímpicos y principios de la filosofía del Movimiento Olímpico, así como documentar los momentos históricos del Movimiento Olímpico Guatemalteco, a través de las Reseñas Históricas de la participación de Guatemala en los Juegos del Ciclo Olímpico.

Justificación

Implementar las estrategias de comunicación y divulgación para fortalecer el posicionamiento del Comité Olímpico Guatemalteco y documentar los momentos históricos del deporte olímpico nacional.

Resultados Esperados

Cobertura fotográfica y periodística de los diferentes eventos y resultados del Comité Olímpico Guatemalteco en el año 2011, y publicarlos en los medios de divulgación institucionales (boletines semanales, Revista CAF, Facebook y en la Página Web del COG y memoria anual de labores), así como lograr la mayor cobertura posible a través de las secciones deportivas de los medios de comunicación escritos, radiales y televisivos del país.

